

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**1759**      *TRANSPORTES DIOS DIANTE, S.L.*

La Junta general extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 17 de enero de 2011, con la asistencia del cien por cien del capital social suscrito con derecho a voto, acordó con los votos favorable de las dos terceras partes del capital social aumentar el capital social en los siguientes términos:

1.- Ampliar el capital social de la Sociedad, que en la actualidad asciende a cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €) en la cuantía de treinta mil euros (30.000,00 €), mediante la creación de trescientas (300) nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de cien euros (100,00 €) cada una, numeradas correlativamente de la 46 a la 345, ambas inclusive.

2.- El valor nominal de las participaciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias, en metálico.

3.- Se fija el plazo de un mes desde la publicación en el BORME del anuncio de la aprobación del aumento de capital social, para que los socios, en ejercicio del derecho de preferencia que les corresponde, y en relación con el número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean, procedan a comunicar de forma irrevocable al Órgano de Administración por escrito su intención de: (1) suscribir íntegra o parcialmente las nuevas participaciones que les correspondan en proporción a su participación en el capital social; y (2) en su caso, acudir a un mayor porcentaje del que le corresponda en proporción a su participación en el capital social en caso de que quedasen sin adjudicar en primera vuelta.

Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia del aumento de capital acordado deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante ingreso o transferencia, con expresa indicación de su concepto y persona, en la cuenta de la sociedad número 0031-0008-44-103112017 abierta en la entidad Banco Etxeverria en la sucursal situada en 15702 Santiago de Compostela, calle Horreo, número 19.

4.- Una vez transcurrido el plazo de suscripción preferente, las participaciones no suscritas se ofrecerán por el Órgano de Administración a aquellos socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente, para su suscripción y desembolso en un plazo máximo de quince días, y en proporción a las que posean en la entidad, caso de ser varios los socios que desean suscribirlas.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 2011.- El Administrador Único de la sociedad, Manuel Fidalgo Aldrey.

ID: A110005200-1